



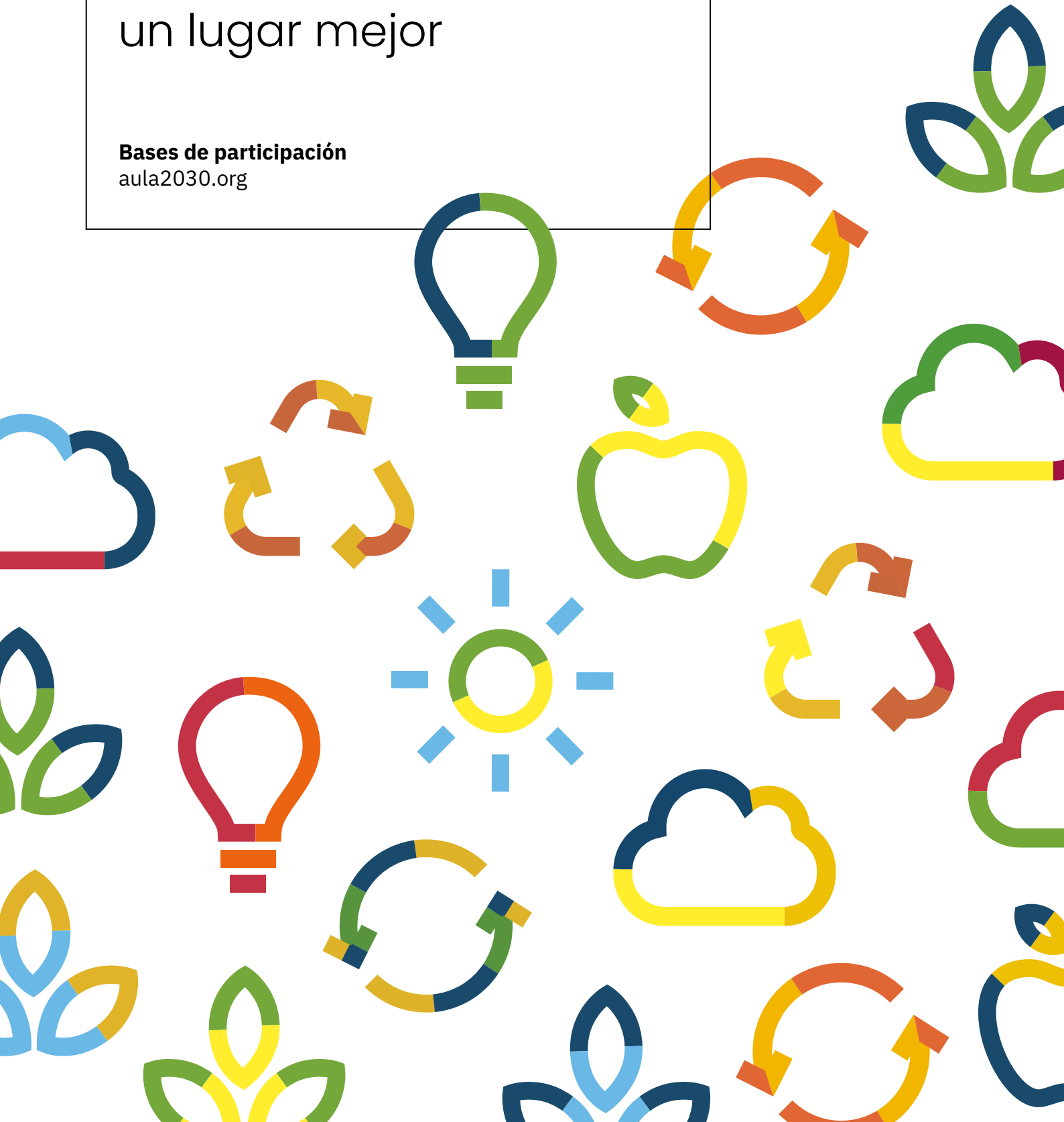
FUNDACIÓN CU CO
Club de Córdoba para la UNESCO

PREMIO A LAS BUENAS
PRÁCTICAS EN SOSTENIBILIDAD

IV Premios Aula2030

Cómo hacer del mundo
un lugar mejor

Bases de participación
aula2030.org



Los Premios Aula2030 quieren reconocer el talento y el compromiso del alumnado y de los centros educativos con la sostenibilidad, la investigación y la búsqueda de soluciones a un reto cuyo fin sea generar cambio.

Esta edición cuenta con cuatro categorías. Las categorías Premio Especial del Jurado, Premio del Jurado y Premio de Votación Popular, dirigidas al alumnado de 3.º y 4.º de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

La categoría CUCO Incluye está pensada para centros educativos y entidades sin ánimo de lucro que trabajen por la inclusión y fomenten la participación activa de personas con discapacidad en la sociedad.

La convocatoria está abierta a entidades nacionales e internacionales.

PROPUESTA DEL RETO PARA LA IV EDICIÓN PREMIOS AULA2030:

Invitamos a la juventud a investigar, crear y proponer soluciones innovadoras que conecten con el **ODS 9 “Creatividad e innovación para el cambio”** y respondan a desafíos reales de su entorno.

Queremos que el alumnado observe lo que le rodea, identifique necesidades y plantee ideas nuevas, útiles y sostenibles, capaces de generar un impacto positivo en su centro, su barrio o su comunidad.

En esta edición valoraremos especialmente proyectos que:

- Investiguen un problema real.
- Propongan mejoras creativas o innovadoras.
- Imaginen nuevas formas de hacer las cosas.
- Contribuyan al bienestar común.

Pasos para desarrollar la propuesta:

- 1. Investigación.** Identificar y analizar un problema o necesidad concreta del entorno.
- 2. Innovación.** Proponer una solución nueva o una mejora significativa de algo que ya existe. Puede tratarse de:
 - Nuevos servicios o procesos.
 - Prototipos o maquetas.
 - Propuestas tecnológicas accesibles.
 - Herramientas o procedimientos que faciliten la vida escolar o comunitaria.

3. Creatividad. El proyecto debe reflejar imaginación, diseño y capacidad para comunicar la idea de forma clara y atractiva. Podrá incluir esquemas o flujos de planificación, maquetas, planos, modelos digitales, vídeos demostrativos u otros recursos visuales que ayuden a explicar la propuesta.

No es necesario que la solución pueda aplicarse de inmediato en su totalidad, pero sí que sea coherente, viable y responda a una necesidad real.

4. Formato. La propuesta deberá presentarse en un vídeo de máximo 3 minutos, grabado en formato horizontal y con subtítulos en castellano.

La Fundación CUCO - Club de Córdoba para la UNESCO, con CIF n.º G02956076 y con domicilio en Centro Cívico Municipal Centro, Plaza de la Corredera s/n. 14002 Córdoba, tiene previsto organizar un concurso para centros educativos y entidades sin ánimo de lucro por el que se dotará de unos premios a los ganadores y que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases de participación.

Bases de participación

IV Premios Aula2030

1. FINALIDAD DEL PREMIO:

La Fundación CUCO - Club de Córdoba para la UNESCO tiene como finalidad promover los valores de la UNESCO y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. A través de este Premio buscamos impulsar el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y la creatividad, al tiempo que animamos a la juventud a implicarse activamente en la mejora de su entorno.

Nuestra intención es que el alumnado participante comparta ideas y acciones capaces de transformar el día a día de su centro educativo o de su comunidad, generando cambios reales y positivos.

2. GRATUIDAD

El Concurso es gratuito, de tal manera que ni para participar ni para la obtención de su premio será necesario el pago de cuota o cantidad alguna. No obstante, el centro educativo o entidad no lucrativa participante declara conocer y acepta que el coste de la realización del vídeo para la participación en el Premio correrá a su cargo.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar colegios e institutos (públicos, privados o concertados) con la categoría de: Secundaria, Bachiller y Formación Profesional. También, instituciones educativas y centros formativos donde se imparta actualmente cualquier Grado Formativo del Sistema de Formación Profesional (Grado A, B, C, D o E) y programas formativos experimentales en el ámbito de la formación profesional para el empleo, y entidades no lucrativas con programas o proyectos educativos para colectivos de personas con discapacidad. No podrán participar personas físicas ni tampoco otro tipo de entidades educativas distintas a las indicadas en el párrafo anterior.

Para participar, los centros educativos y entidades no lucrativas deberán enviar un vídeo original de presentación de la propuesta de su proyecto de no más de 3 minutos, en español o inglés.

Características de los trabajos:

No se aceptarán las creaciones que sean violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan suponer una falta de respeto, o que con-

tengan contenidos ilegales, obscenos, pornográficos, abusivos, difamatorios, engañosos, racistas, en contra de la moral o del orden público, publicitario y en general cualquier contenido que pueda resultar ofensivo y/o dañar la imagen de la Fundación CUCO o de terceras personas físicas y/o jurídicas y/o pueda suponer una violación de sus derechos.

Tampoco se aceptará material:

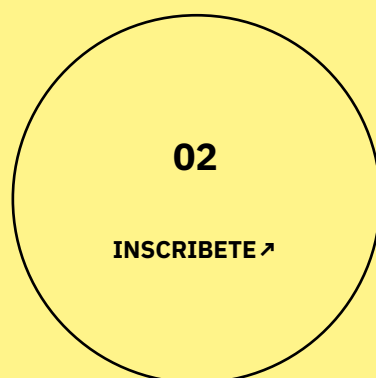
- Sujeto a derechos de autor de terceros.
- Que infrinja las Normas de la Comunidad de Youtube o sus Términos de Servicio.
- Cuyo contenido sea sujeto a contenido sensible (violación de la seguridad infantil, desnudos o contenido de carácter sexual, suicidio y autolesiones), ni violento o peligroso (acoso o ciberacoso, contenido dañino, de incitación al odio, armas de fuego o comercialización de productos ilegales o irregulares).
- El centro educativo o entidad no lucrativa, mediante su participación, manifiesta y garantiza que es titular de todas las licencias, derechos, consentimientos y permisos necesarios sobre el material que presente, la música, así como en relación con cualesquiera imágenes, ya sean de personas o no, que aparezcan en el vídeo, para participar en el presente Premio y cumplir con lo previsto en las Bases.
- Las ideas, vídeos y resto de elementos de las propuestas deberán ser originales.
- Cada centro educativo o entidad no lucrativa podrá presentar las propuestas que quiera, siempre que sean distintas entre sí y que cumplan los requisitos de participación descritos en las presentes Bases.
- Cada propuesta de vídeo deberá especificar su relación con uno de los requisitos de participación enumerados en el apartado anterior, así como su aporte para la consecución del ODS 9.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEOS

1. Los vídeos se enviarán a la dirección de correo electrónico aula2030@cuco.org.es a través del servicio de envío gratuito online [WeTransfer](#). En el mensaje adjunto deberá aparecer el título del vídeo, el nombre del centro educativo o entidad no lucrativa participante, el curso, grupo y la frase “*IV Premios Aula2030*”. Si se participa con varios vídeos, los envíos se harán de forma individualizada, y los títulos de los vídeos deben ser diferentes.
2. Una vez enviado debe rellenarse por cada vídeo participante el [Formulario online de Inscripción disponible pinchando aquí](#).
3. Si el vídeo cumple con los requisitos del Concurso se validará y publicará en un canal de CUCO y se notificará al participante. El vídeo aparecerá publicado con el título, el centro educativo, municipio, provincia y curso.
4. CUCO se reserva la posibilidad de no subir a su canal aquellos vídeos que considere ofensivos o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del Concurso.



WETRANSFER



FORMULARIO

Bases de participación

IV Premios Aula2030

5. DURACIÓN

Este concurso consta de las siguientes fases:

1. Periodo de participación: la duración del plazo para el envío de vídeos comprenderá desde el día **31 de enero de 2026 a las 12.00 a.m. hasta el 22 de mayo de 2026 a las 12.00 a.m.** No se admitirán a votación aquellos proyectos que se hubieran enviado fuera del plazo.
2. Votación de propuestas: **del 1 al 10 de junio de 2026.**
3. Publicación de los tres ganadores de Aula2030 y el ganador de CUCO Incluye: **15 de junio de 2026** en las redes sociales de la entidad.

Estas fechas podrán ser modificadas a criterio exclusivo de CUCO enviando la comunicación a los interesados.

6. VOTACIONES Y SELECCIÓN DE LOS CENTROS GANADORES

Premios Aula2030 incluye este año 4 categorías:

- Premio Especial del Jurado: un jurado designado por CUCO seleccionará el primer finalista, al que le corresponderá el primer premio (1.000 €)
- Premio de Votación Popular: el público podrá votar, previo registro, y una vez desde el inicio del periodo de votación (del 1 al 10 de junio) a su propuesta favorita. de entre los más votados saldrá el segundo premio (500 €)
- Premio del Jurado: un jurado designado por CUCO seleccionará el tercer finalista, al que le corresponderá el tercer premio (300 €)
- Premio CUCO Incluye: un jurado designado por CUCO seleccionará al ganador de esta categoría, al que le corresponderá la cantidad de 1.000 €

Los criterios para la selección de los vídeos finalistas serán los siguientes:

- La viabilidad y facilidad de implementación de las ideas presentadas. Se valorará positivamente si la idea se ha ejecutado y materializado.

- El apoyo que el centro educativo o entidad no lucrativa haya recibido de su entorno. Se valorará positivamente si la propuesta traspasa las barreras del centro e impacta positivamente en el entorno próximo.
- La implicación del centro educativo o entidad no lucrativa en el proyecto. Se valorará positivamente la implicación de la entidad en el proyecto presentado.
- La originalidad y novedad de las ideas presentadas. Se valorará la novedad de la propuesta, frente a otras acciones ya realizadas.
- La creatividad en la forma de presentar la propuesta. Se valorará, además de la creatividad del proyecto, la del recurso gráfico final (vídeo).
- Su relación con el ODS 9. Se valorará positivamente la explicación explícita de la contribución de la propuesta a los retos del ODS 9 "Creatividad e innovación para el cambio".

7. PREMIOS

Los premios del concurso consisten en una dotación económica de:

- Mil euros (1.000 €): para el centro educativo cuya idea o proyecto alcance la primera posición en número de votos por votación del jurado designado por CUCO.
- Quinientos euros (500 €): para el centro educativo cuya idea o proyecto alcance la segunda posición en número de votos por votación popular.
- Trescientos euros (300 €): para el centro educativo cuya idea o proyecto alcance la tercera posición en número de votos por votación del jurado designado por CUCO.
- Mil euros (1.000 €): para la entidad no lucrativa cuya idea o proyecto alcance la primera posición en número de votos por votación del jurado designado por CUCO, bajo el reconocimiento de CUCO Incluye.

Las dotaciones serán destinadas para la institución reconocida. El derecho a la obtención del premio es intransferible e insustituible por ningún otro premio.

8. ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

El día **15 de junio de 2026**, CUCO publicará en sus redes sociales el nombre de las instituciones ganadoras de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes Bases.

Los premios del concurso se entregarán en la ciudad de Córdoba, el día **17 de junio de 2026** en la que estarán invitados a asistir presencial u online el o la profesional responsable y el alumnado participante. CUCO no se hará cargo de los gastos de desplazamiento o cualquier otro gasto generado por la asistencia.

9. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

9.1. Derechos de imagen y tratamiento de datos

El centro educativo y/o entidad no lucrativas asume toda responsabilidad en relación con la captación de la imagen y de los datos de carácter personal del alumnado y sus familiares, profesorado o terceros, en general, que intervengan o participen en el vídeo de la candidatura presentada, así como de los asistentes al evento.

En consecuencia, el centro educativo y/o entidad no lucrativa deberá solicitar y obtener, previamente a la participación, el consentimiento por escrito de las personas que aparezcan o participen en el vídeo, incluido el de sus padres o tutores en el caso de menores de edad.

Este consentimiento debe incluir (I) la cesión de todos los derechos de imagen, (II) las autorizaciones necesarias para (1) el tratamiento de sus datos de carácter personal, incluida la ima-

gen y la voz, con el objeto de participar en el presente Premio, (2) la publicación del vídeo en la página web de Aula2030, y en los perfiles de CUCO en las redes sociales.

9.2. Derechos de propiedad intelectual

Los centros educativos y entidades no lucrativas participantes garantizan que el vídeo presentado para la participación en este Premio, incluyendo la idea aportada que se utilice, no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de tercero alguno, y que el mismo no contiene obras o prestaciones protegidas pertenecientes a personas distintas del participante, habiendo obtenido, en su caso, los permisos y autorizaciones necesarias para el uso del archivo.

En cualquier caso, CUCO no será responsable de la infracción de derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros por parte de los centros educativos y entidades no lucrativas participantes.

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y RESERVA DE DERECHOS

CUCO se reserva el derecho de dar de baja a aquellos centros educativos o entidades que estén haciendo un mal uso del Premio y/o las condiciones y vídeos requeridos para su participación, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otras instituciones o, en general, a CUCO o a cualquier tercero.



FUNDACIÓN CU CO
Club de Córdoba para la UNESCO